

### Informe Simulacro 8 de febrero de 2023 del Comité Autoprotección FCEYE a la Comunidad Universitaria

Conforme establece el Plan de Autoprotección de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el pasado **8 de febrero de 2023** se desarrolló el cuarto ejercicio de evacuación en este centro, que de acuerdo con lo que establece el **Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo** por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, es obligatorio realizar, como mínimo, **un ejercicio al año**.

Reunidos el pasado 15 de marzo el Comité de Autoprotección del centro para valorar dicho ejercicio, se emite este informe a toda la comunidad universitaria de la FCEYE y Empresas Externas ubicadas en la misma de las siguientes **conclusiones y recomendaciones**:

- En primer lugar, nos gustaría agradecer el comportamiento de todas las personas que participaron en el ejercicio (1.700 personas aproximadamente), que de manera ejemplar desalojaron todo el edificio en un tiempo medio de 6'23''.
- En relación con **las Puertas Cortafuegos (Puertas RF)**, se identificó que muchas personas del centro desconocen su funcionamiento. Así, cuando se ordena la evacuación general estas puertas se cierran de manera automática para la sectorización del edificio con el objetivo de evitar la propagación del fuego e intoxicación por gases. No obstante, las puertas pueden abrirse desde el interior, asegurándose siempre (tocando la puerta se comprueba la temperatura de la puerta) que detrás no haya fuego.
- Todas las personas que desarrollan la actividad en el centro (**PDI, PAS, Estudiantes, Servicios externos, Empresas externas,**) **están obligados a conocer el Plan de Autoprotección del centro**. Este plan se encuentra publicado en la página web de nuestra Facultad:  
[https://fceye.us.es/sites/economicas/files/Plan\\_Autoproteccion\\_Economicas.pdf](https://fceye.us.es/sites/economicas/files/Plan_Autoproteccion_Economicas.pdf)
- **Todos los trabajadores del centro tienen la obligación de actuar como E.A.E. (Equipo de Alarma y Evacuación) (chalecos amarillos) en caso de emergencia**. En el ejercicio realizado, en determinadas plantas de la Facultad (concretamente, tercera y cuarta) nadie actuó como E.A.E. En un caso real de emergencia tendrían que justificar por qué no asumieron su responsabilidad. **Adjuntamos las fichas donde se explica la función de los E.A.E. (ficha 6) y del E.P.I. (ficha 5)**.
- **El profesor que se encuentre impartiendo docencia en el aula** en el momento de declararse la evacuación general del centro, es el responsable de sacar completamente a todos los alumnos del aula y de dirigir de forma rápida y ordenada su evacuación. En el caso del simulacro pasado la actuación fue rápida y efectiva.
- Cada persona, dependiendo del lugar en el que se encuentre, **debe evacuar por la escalera y puerta que le indican tanto los pictogramas como los planos que se encuentran repartidos por todo el centro**. Están calculados los flujos de personas de las vías de evacuación para evitar que se produzcan aglomeraciones y aplastamientos.
- **Nadie puede permanecer en su despacho una vez dada la Orden de Evacuación**. No es una decisión personal quedarse en el despacho, **es obligatorio** abandonar las dependencias.

Saludos cordiales

Comité de Autoprotección de la Facultad de Ciencias  
Económicas y Empresariales